



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-1366-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Septiembre de 2021

Referencia: Aprobar Licitacion Privada 36-21 Rentas Grales

Visto:

Que mediante Ex 2021-17910784-GDEBA.HIEMIDVTMSALGP, se tramita la solicitud 534627 por la que se pretende la Adquisición de Descartables, solicitados por el Servicio de Farmacia por un período comprendido entre 13-08-2021 al 31-12-2021 y con opción prorrogar/ampliar hasta en un 100%, y

Considerando:

Que a los fines de adquirir lo enunciado en el visto de la presente, se originó Licitación Privada 36-2021 Rentas Generales, Autorizado por DISPO-2021-1176-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP. –

Que en Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones queda debidamente expresado que se cuenta con la opción a Prorrogar/Ampliar por igual período.-

Que atento que se cumplimentaran los pasos de: Acta de Apertura, Pre Adjudicación, que se cuenta con la aprobación mediante sistema de Dirección General de Administración, y que fuera comunicada su Pre Adjudicación,

Que por todo lo hasta aquí expuesto, esta Dirección considera que están dadas las condiciones para que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019, se aprueba la Licitación Privada en cuestión, y se emitan la/s Órdenes de Compra que correspondan

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO

MATERO INFANTIL “DON VICTORIO TETAMANTI”

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPIAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º: Aprobar por la presente la Licitación Privada N° 36-2021 Rentas Generales, por la suma de pesos Un Millón Setecientos Ocho Mil Novecientos Setenta y Seis (\$1.708.976,00) debiéndose encuadrar el mismo, en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019.

ARTICULO 2º: Adjudicar a la firma Garay Alejandro Néstor CUIT 20-18481724-2 los renglones 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 19 por la suma de Pesos Quinientos Cinco Mil Ciento Sesenta y Cinco (\$505.165,00); a la firma Propato Hnos SAIC CUIT 30-55425869-3 los renglones 3 y 17 por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Novecientos Uno con Veinte Centavos (\$95.901,20); a la firma Euro Swiss SA CUIT 30-70895389-6 los renglones 1, 2, 15 y 23 por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veinticuatro (\$257.224,00); a la firma Menéndez Betiana CUIT 27-26901408-9 los renglones 5, 6, 7, 8, 27, 28 y 29 por la suma de Pesos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Siete (\$21.847,00); a la firma Medexpress SA CUIT 30-71068618-8 los renglones 4, 10, 20, 21 y 22 por la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiocho (\$669.428,00); a la firma MG Pharmacorp SRL CUIT 30-70818609-7 el renglón 26 por la suma de Pesos Siete Mil Noventa con Ochenta Centavos (\$7.090,80) y a la firma Laboratorios Jayor SRL CUIT 30-71220533-0 el renglón 25 por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinte (\$152.320,00) debiéndose imputar el gasto tal como seguidamente se detalla.

C.Institucional 1.1.1 – Jurisdicción 12 – Entidad 0 – Prog. 016- SUB. 001- ACT. 1 Ejercicio 2021., Ppr. 2. Ppa 9. Psp.5, por la suma de pesos Un Millón Setecientos Ocho Mil Novecientos Setenta y Seis (\$1.708.976,00)

ARTICULO 3º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable, Sector Compras a librar la/s órdenes de compra a favor de las firmas mencionadas en el artículo 2 de la presente, sobre la base de los preceptos establecidos por la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese comuníquese a quienes corresponda, cumplido agréguese copia al expediente y archívese.-

Digitally signed by CASARSA Hugo Oscar
Date: 2021.09.07 13:52:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Hugo Oscar Casarsa
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio
Tetamanti" de Mar del Plata
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.07 13:52:17 -03'00'